



AYUNTAMIENTO DE CORIA

BASES QUE REGIRÁN LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS DEL XXIV CONCURSO INTERNACIONAL DE GUITARRA “CIUDAD DE CORIA” 2020

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación y las normas que han de regir la participación en los premios del XXIV Concurso Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria” 2020, y las obligaciones que se deriven de ello.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA

Podrán ser beneficiarios de estos premios los alumnos matriculados en el XXIV Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria” 2020.

TERCERA.- DURACIÓN

Concurso “Junior”:

Fecha: viernes, 7 de agosto de 2020

Concurso “Senior”:

Prueba Eliminatoria: jueves, 6 de agosto de 2020

Prueba Semifinales: viernes, 7 de agosto de 2020

Final: sábado, 8 de agosto de 2020

CUARTA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los guitarristas matriculados en las siguientes modalidades:

MODALIDAD A : ALUMNO ACTIVO.

MODALIDAD B: ALUMNO OYENTE + CONCURSO.

Se exceptuará el alumno ganador del primer premio de las anteriores ediciones.

El Concurso contará con dos categorías: Concurso “Junior” y Concurso “Senior”.

Cada concursante podrá participar en una sola categoría.

Concurso “Junior”

- Edad: Hasta 18 años. Los participantes no podrán haber cumplido los 19 años durante la celebración del concurso.

- Los Concursantes interpretarán un programa libre con un tiempo máximo de 15 minutos.

Concurso “Senior”

Constará de tres fases: Eliminatoria, Semifinal y Final.

- Fase eliminatoria

a) Se interpretará una obra a elegir entre las siguientes:

- Un movimiento del “Decamerón Negro”, de Leo Brouwer.
- Un preludio de Johann Sebastian Bach.
- Un estudio o un preludio de Héctor Villa-Lobos
- Variaciones sobre un tema de Mozart. Op. 9 de Fernando Sor (sin repeticiones).



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001



AYUNTAMIENTO DE CORIA

- “Elogio de la danza”, de L. Brouwer.
- “En los trigales”, de Joaquín Rodrigo.
- Una bagatella de William Walton.
- Una sonata de Domenico Scarlatti.
- Un vals de Antonio Lauro.

b) Además, se interpretarán una o más obras de libre elección. La duración máxima de la fase eliminatoria será de 10 minutos.

- Fase semifinal

Se interpretará un repertorio libre cuya duración no excederá de 20 minutos.

En la fase semifinal no se podrán interpretar las obras ya interpretadas en la fase eliminatoria.

- Fase final

Se interpretará un repertorio libre cuya duración no excederá de 25 minutos.

En la fase final no se podrán interpretar las obras ya interpretadas en las fases eliminatoria y semifinal.

Los concursantes estarán obligados a respetar la duración máxima establecida para cada una de las pruebas.

El Jurado se reserva el derecho a interrumpir al participante sólo en el caso de que exceda el tiempo permitido.

QUINTA.- SOLICITUDES

Todos los interesados en participar en los Premios del XXIV del Concurso Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria” 2020, deberán cumplimentar el formulario publicado en la web del Festival www.guitarracoria.com, que además figura como Anexo I a estas Bases, y también rellenar el modelo de autorización, en caso de menor de edad, Anexo II, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta el lunes, 20 de julio de 2020, inclusive, solo en el caso de solicitar matrícula en la modalidad A (Alumno Activo, con o sin Concurso); o hasta el viernes, 31 de julio de 2020, inclusive, en el caso de solicitar matrícula en la modalidad B (Oyente, con o sin Concurso).

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se analizarán distintos aspectos de la interpretación de los participantes como: musicalidad, fraseo, articulación, sonido, dominio técnico del instrumento, capacidad de comunicación con el público, etc., valorándose estos criterios con una puntuación de 0 a 10 puntos, sin perjuicio de la posibilidad de declarar desierto algún premio, en caso de no obtener la puntuación mínima de 5.

En caso de empate, el premio se repartirá de manera equitativa entre los participantes que hayan obtenido la misma puntuación.

SÉPTIMA.- PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- Premios del Concurso “Junior”

Primer Premio:

- 500 € en efectivo.
- Concierto en el XXV Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria”.
- Matrícula gratuita en el XXV Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria”.
- Set de productos D’Addario.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

- Diploma.

Segundo y Tercer Premio:

- a) Diploma.

- Premios del Concurso “Senior”

Primer Premio:

- 5.000 € en efectivo.
- Guitarra de Concierto del Luthier José Rodríguez Peña valorada en 6.000 €.
- Concierto en EE. UU. para la Sociedad de Guitarra Clásica de Miami.
- Concierto en Alemania.
- Concierto organizado por el Instituto Cervantes (Ministerio de Cultura).
- Concierto en el XXV Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria”.
- Set de productos de D’Addario.
- Diploma.

Segundo Premio:

- 1.200 €.
- Set de productos D’Addario.
- Diploma.

Tercer Premio:

- 600 €.
- Set de productos D’Addario.
- Diploma.

Cuarto Premio:

- 150 €.
- Diploma.

- Premio del Público

Al público asistente a la Fase Final se le facilitará una papeleta con los nombres de los finalistas. Los espectadores asistentes a todas las interpretaciones de la Final indicarán en dicha papeleta el guitarrista que, a su parecer, es el merecedor del Primer Premio. Depositarán la papeleta en una urna.

Al finalizar todas las actuaciones, en el lugar de la entrega de premios y en presencia del público, se hará el recuento de papeletas para otorgar este Premio.

El Premio del Público consistirá en 200 € acumulables a cualquier otro.

- Premio al Mejor Clasificado Residente en la Comunidad Autónoma de Extremadura

- Matrícula gratuita en el XXV Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Coria”
- Diploma

Para optar a este premio, el concursante deberá presentar, antes de su actuación, el certificado de empadronamiento, justificativo de su residencia en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de





AYUNTAMIENTO DE CORIA

Extremadura.

En todos los premios se practicarán las retenciones contempladas por las disposiciones y normativas vigentes.

Los beneficiarios de los premios están obligados a suministrar toda la información que se les requiera por parte del Ayuntamiento de Coria, y deberán acreditar que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, no ser deudores al Ayuntamiento por cualquier concepto y no ser deudores por reintegro de subvenciones. Asimismo, deberán presentar declaración

OCTAVA.- JURADO

El Jurado estará integrado por personas de prestigio internacional. Su fallo será inapelable.

NOVENA.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA

El importe total de los premios en metálico será de 7.650 euros, distribuidos como se señala la base séptima de esta convocatoria, que se imputarán al presupuesto de gasto de 2020, a la partida 334.48101.

DÉCIMA.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento del deber de informar establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se tratarán y guardarán los datos aportados en la instancia y documentación que la acompañe para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo y demás actuaciones relacionadas.

Se reconoce el derecho a los interesados a acceder, rectificar y suprimir los datos facilitados, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan. Los interesados tienen derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que les conciernan sean objeto de un tratamiento de datos.

La finalidad de los mismos es la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de éstos.

Se prevé la posible cesión de datos a terceros, sin que haya previsión de transferencias a terceros países.

La participación en este Concurso conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Coria o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y/o grabaciones audiovisuales que se realicen de forma personalizada, tanto individual como en grupo, así como a su difusión promocional sin limitación temporal alguna, en la web oficial del Ayuntamiento, medios de comunicación autorizados y redes sociales en las que participe el Ayuntamiento.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la convocatoria conlleva la aceptación de estas Bases, motivo por el cual no podrán impugnarse una vez finalizada la presentación. Las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas Bases serán resueltas por la Alcaldía.

DUODÉCIMA.- RECURSOS

Contra la Resolución por la que se otorguen los premios objeto de esta convocatoria se podrá presentar por los interesados Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

También podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

DECIMOTERCERA.- PUBLICACIÓN

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y la página web municipal www.coria.org.”





AYUNTAMIENTO DE CORIA

XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA “CIUDAD DE CORIA”

Coria (Cáceres, España), del 6 al 8 de Agosto de 2020

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellido/s _____
Dirección _____
Población _____ C.P. _____ Provincia/Estado _____
País _____
D.N.I./Pasaporte _____ Teléfono/s _____
Corre electrónico _____
Lugar de nacimiento (en caso de no coincidir con el lugar de residencia): _____
Población _____
Provincia/Estado _____ País _____

MODALIDAD

La organización atenderá su preferencia siempre que existan plazas, en caso contrario se le asignará otro grupo de profesores.

A) **ACTIVO + CONCURSO.** Elegir profesores preferidos (señalar un solo grupo, no por profesor individual).

Cada alumno Activo recibirá un total de tres clases de tres profesores diferentes, pudiendo asistir como oyente a todas las demás. La Organización asignará a cada alumno inscrito el profesor que impartirá la tercera clase magistral.

- ☐ Aniello Desiderio y Francisco Bernier ó
- ☐ Carlo Marchione y Antonio Duro ó
- ☐ Margarita Escarpa y Denis Azabagic ó
- ☐ Thomas Offerman y Carlo Marchione ó
- ☐ Indistinto

B) **OYENTE + CONCURSO.**

C) **OYENTE (sin Concurso).**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Tener la condición de beneficiario conforme a la Ley.
- No estar incurso en prohibición para contratar según las circunstancias recogidas en el art. 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, de las correspondientes con el Ayuntamiento de Coria y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones legales vigentes.¹
- No estar incurso en un procedimiento de reintegro de subvenciones, y estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de

¹ De conformidad con el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de certificaciones de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, con Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Coria en el caso en el que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de 3.000 euros.



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001



AYUNTAMIENTO DE CORIA

noviembre, General de Subvenciones, ni 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y documentación que la acompaña para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo así como del derecho que me asiste a acceder, rectificar y suprimir los presentes datos, así como cualesquiera otros derechos que me correspondan.

La finalidad de los mismos es la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de éstos. Se prevé la cesión de datos a terceros, ni hay previsión de transferencias a terceros países.

Y para que conste firmo la presente en _____, a _____ de _____ 2020.

Fdo.: _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001



AYUNTAMIENTO DE CORIA

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL
DE LA PERSONA MENOR DE EDAD ASPIRANTE A LOS PREMIOS DEL
CONCURSO XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA “CIUDAD DE CORIA” 2020**

Datos del Padre, Madre o Tutor Legal	
Don/Doña:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de Nacimiento: / /
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	Nacionalidad:
Teléfono/s:	
Correo-e:	
Declaración de Autorización	
En calidad de padre/madre/tutor legal, por medio de la presente declaración consiento y tengo a bien autorizar a la persona que se cita a continuación a participar en el Concurso citado, conociendo y aceptando las bases establecidas al efecto. POLÍTICA DE PRIVACIDAD He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y documentación que le acompaña para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo así como del derecho que me asiste a acceder, rectificar y suprimir los presentes datos, así como cualesquiera otros derechos que me correspondan. La finalidad de los mismos es la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de éstos. Se prevé la cesión de datos a terceros, ni hay previsión de transferencias a terceros países.	
Datos de la Persona Menor de Edad	
Doña:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de Nacimiento: / /
Dirección:	
Localidad:	C. P.:
Provincia:	Nacionalidad:
Teléfono/s:	
Correo-e:	
Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento de autorización. _____ a _____ de _____ de 2020. Fdo.: _____ Fdo.: _____ (Padre/Tutor) (Madre/Tutora)	

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001